

CONSULTORIO TRIBUTARIO

REFORMA TRIBUTARIA DESPUES DE PASCUAS

PREGUNTAS: Los ánimos se están sobre-calentando innecesariamente. Paraguay no está en caos recesivo como Argentina, tampoco está como Brasil en grandes dificultades económico-financieras. Y aunque la economía paraguaya está cayendo en los últimos tres meses cuantificados (diciembre de 2018 a febrero de 2019, con cifras negativas, a confirmar), sus pronósticos para 2019 todavía están oscilando entre +3% y +3,5%. Tenemos fortaleza macroeconómica con baja inflación y devaluación previsible así como con disciplina fiscal. Proponen sólo uniformar las rentas empresariales con tasas de impuestos tolerables y aumentar las tasas del ISC sobre tabaco, bebidas alcohólicas y azucaradas, que están bajísimas. Además, no van a aplicar ninguna reforma tributaria todavía. La que se conoce es sólo una propuesta. ¿Qué dice usted?

RESPUESTAS: Realmente todo aparenta ser un alboroto y griterío innecesario. No obstante, señalemos que el Poder Ejecutivo estaría bien asesorado en que hay que poner en práctica simultáneamente o secuencialmente varias reformas, no sólo la tributaria. Veamos algunas de ellas.

PARAR REMUNERACIONES SIDERALES. El Poder Ejecutivo debe poner marcha atrás los excesos en el Congreso Nacional con auto-adjudicaciones de remuneraciones siderales para altos funcionarios públicos, sus operadores electorales y correligionarios leales, amistades íntimas y empleados domésticos, amigos y parientes, convertidos en funcionarios del Estado. Es “*apropiación legal pero indebida de los recursos del Estado*”. No obstante, recordemos que las retribuciones del funcionariado público en los estratos inferiores e intermedios están muy por debajo de lo percibido por los encumbrados.

ACABAR CON EL SAQUEO ILEGAL. Por otro lado, hay que reducir sustancialmente las estafas, fraudes y otros múltiples actos ilegales de fechoría desvergonzada en el sector público, en algunos casos tienen cómplices en el sector privado. Esto también socava los recursos públicos.

REDUCIR DELITOS ECONÓMICOS. Gran parte de estos recursos públicos proviene de la recaudación tributaria aunque la evasión sigue siendo enorme: 40% de la recaudación potencial! Y, además, la informalidad sigue tan campante. No se trata sólo de apropiación legal indebida ni sólo de fraude contra las arcas del Estado y tampoco la evasión tributaria es simple. Por ejemplo, hay una parte considerable de la ciudadanía, que no paga impuestos, pero está percibiendo anualmente mucho más que 36 salarios mínimos mensuales. No obstante, los que perciben menos deberían seguir exonerados.

TAMBIÉN EL CRIMEN ORGANIZADO. Adicionalmente, hay que ir terminando no sólo con los tradicionales delitos económicos (evasión, contrabando, piratería, producción de documentos falsos y similares) y no sólo con los de reciente data (lavado de dinero, precios de transferencia, giros ilegales a paraísos fiscales, etc.) sino también y sobre todo con los crímenes perpetrados por narcoterrorismo y transnacionales depredadoras (secuestro, extorsión, tortura, asesinato directo o por encargo, etc.) tanto como con la financiación del terrorismo internacional.

REFORMA TRIBUTARIA INTEGRAL. También hay que actualizar una reforma tributaria que sea integral, sin perder de vista la equidad. Es decir que legisle no sólo sobre la equiparación y complementación de los tres impuestos a las rentas, reduciendo generosas deducibilidades, sino también bajando las tasas de las utilidades remitidas al exterior; no sólo sobre la generalización del IVA, con pocas excepciones, sino también sobre el aumento sustancial de la imposición a tabaco, bebidas alcohólicas y azucaradas. Además se debe actualizar el impuesto inmobiliario rural, diferenciando las tasas según ubicación geográfica, superficie agrológicamente útil, actividad agropecuaria comercial y tierras boscosas y en reforestación. Además, reflexionemos sobre una imposición disuasiva a deforestación masiva y gases tóxicos sobre campos de cultivo y de cría. Estos últimos amenazan la reproducción de insectos y microorganismos y ponen en peligro la vida misma de los campesinos.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
15 de abril de 2019